

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Febrero 2026

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizó una serie de acciones, durante el mes de febrero de 2026, las cuales fueron comunicadas a la ciudadanía, a través de los medios nacionales, cumpliendo así con la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública. Acto seguido, presentamos una síntesis de estas acciones.



Durante el periodo citado, la Oficina de Información y Relaciones Pública (OIRP) informó que, por un monto de USD204.7 millones, la República de Panamá, adjudicó la primera subasta de Letras del Tesoro correspondiente a la vigencia 2026, a un plazo de 12 meses, compuesta por USD162.65 millones en ofertas competitivas y no competitivas, USD37.9 millones en pago de intereses preferenciales y una segunda vuelta de USD4.15 millones. Esta participación refleja el sólido apetito de los inversionistas por instrumentos de corto plazo y la confianza en los fundamentos macroeconómicos del país.



Divulgó que, en el marco de las acciones para fortalecer la integridad del sistema jurídico y financiero del país, y en cumplimiento de la ley y los compromisos internacionales asumidos por Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció el inicio del proceso de disolución de personas jurídicas suspendidas con la habilitación de un acceso directo, en el sitio web del Registro Público, la lista de las sociedades incluidas en este proceso y los avances en la actualización del marco normativo.



La OIRP, difundió que Panamá cerró el año fiscal 2025 con un sólido desempeño, demostrando que es posible corregir los desequilibrios de las finanzas públicas sin frenar la actividad económica ni sacrificar la inversión pública o el gasto social prioritario.

El déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) se redujo del 6.23% del PIB en 2024 al 3.68% en 2025, superando la meta del 4.0% establecida por la Ley de Responsabilidad Social Fiscal. Esta corrección permitió subsanar casi el 40% del desequilibrio fiscal acumulado en un solo año, representando una mejora histórica de B/. 2,069 millones en el balance fiscal.



Dio a conocer que con el objetivo de validar las necesidades identificadas en el territorio y promover una planificación participativa e inclusiva, se llevó a cabo la primera Consulta Comunitaria en la provincia de Chiriquí, específicamente en el distrito de Dolega.

Esta jornada tuvo como propósito abordar temas claves como la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), la Adaptación al Cambio Climático (ACC), el Enfoque de Género, la Inclusión de Personas con Discapacidad y la Atención al Adulto Mayor, permitiendo conocer de primera mano las percepciones y aportes de los asistentes.



También proliferó que el cuarto sorteo de la Lotería Fiscal se llevará a cabo el próximo 26 de febrero de 2026, en Soho Mall. En este sorteo podrán participar las facturas emitidas entre el 31 de diciembre de 2025 y el 19 de febrero de 2026, por lo que se hace un llamado a la ciudadanía a reunir y entregar sus comprobantes

dentro del plazo establecido, informó la subsecretaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ana Matilde Amado.

La funcionaria destacó que el MEF anunció cambios significativos en la Lotería Fiscal Nacional, orientados a ampliar la participación ciudadana, fortalecer la equidad territorial y avanzar en la modernización del programa.



Detalló que el presidente de la República, José Raúl Mulino, confirmó que, gracias a los esfuerzos realizados durante su administración especialmente en el año 2025, cuando se implementaron ajustes económicos, fiscales y financieros para ordenar la casa y echar al país hacia adelante se ha logrado una histórica reducción del déficit fiscal del 6.34% a 3.68%. Este saneamiento ha permitido, a su vez, una aceleración del crecimiento económico nacional.

En esta conferencia de prensa, igualmente se explicó que nuestro país se mantiene en la ruta para lograr a finales de este año o el inicio del 2027 ser excluida de una lista denominada régimen fiscal o de intercambio de información fiscal.

El mandatario Mulino destacó que el Estado debe hacer un trabajo que se enmarca estrictamente en temas fiscales, pero que se trabaja en ese tema.



De igual forma, anunció que el Gobierno de la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, anunció el inicio de una operación para recomprar parte de la deuda que el país mantiene en bonos internacionales.

Esta operación forma parte de la estrategia del Gobierno para manejar responsablemente la deuda pública, buscando reducir el pago de intereses en el tiempo y disminuir el saldo total de la deuda del país, al mismo tiempo que se ordenan mejor los compromisos y los vencimientos financieros.



Asimismo, destacó que la Dirección General de Ingresos (DGI) informa a los contribuyentes, de cara a la implementación de la Ley No. 473 de 19 de junio de 2025, que dicta normas sobre Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, y que establece para los comercios la obligación de exhibir el precio total de los bienes y servicios, incluyendo impuestos, tasas y cualquier otro cargo aplicable, que dicha normativa, no modifica en ningún aspecto la forma en que debe emitirse la factura fiscal vigente en el país.